

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A Nº 07 / 2013

R E U N I O N O R D I N A R I A

En Putre, a 04 días del mes de enero del año 2013, siendo las 13:55 hrs., se da inicio a la presente reunión Ordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Señor Alcalde de Putre, Don ANGELO CARRASCO ARIAS, Concejales, Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, Dña LORENA VENTURA VÁSQUEZ; Don PABLO VÁSQUEZ FARÍAS, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y Dña. ALICIA GÁRNICA POMA.

Funcionarios: Don Patricio Negrón Ríos, Administrador Municipal; don Edgard Loza González, Secretario Municipal y del concejo; Don René Viza Quenaya, Director de Adm., y Finanzas y doña Lucila Henríquez Condore, oficial administrativo del concejo.

Seguidamente se da lectura a la tabla que convoca la presente reunión:

1. Lectura de acta anterior 12.12.12
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo
- 3.- Aprobación cantidad de UTM a considerar para el presente año, como dieta mensual de concejales según se indica en el Art. 88 de la Ley N° 18.695.
Expone el Sr. Secretario Municipal Don Edgard Loza González
- 4.- Autorización viaje Sr. Alcalde de Putre a pasantía técnica estudiantil Liceo TP Granaderos de Putre, especialidad agropecuaria, ciudad de Arequipa del 07 al 13 de enero 2013.
5.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar profesional abogado, contratación con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal 2013.
Expone don Patricio Negrón R., Adm., Municipal. Invitado Director DAF Don René Viza Q.
- 6.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar profesional de Planif., contratación con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal 2013.
Expone don Patricio Negrón R., Adm., Municipal. Invitado: Director DAF Don René Viza Q.
- 7.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar profesional matrona, contratación con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal 2013, dos meses. Expone Sra. Violeta Williams Bruna. Invitados: Director DAF Don René Viza Q., y Director DIDEKO Don J. Pablo Pérez A. Srta. Claudia Arias Pizarro.
- 8.- Presentación y aprobación solicitud terreno en concesión gratuita para proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, localidad de Socoroma.
Expone Don Patricio Negrón Ríos. Invitados: Profesionales de Planificación.

9.- Aprobación participación de concejales en seminarios Instituto CEDORA, conforme a programa e / ITER, ciudad de Iquique.

10.-Puntos Varios.

A continuación el señor alcalde otorga palabras de bienvenida y espera que este año sigamos trabajando para atender a nuestras comunidades que deben sentirse respondida a sus requerimientos comunes.

Seguidamente pide al suscrito que de lectura a los puntos de la presente tabla.

1. Lectura de acta anterior 12.12.12

Al respecto señala la concejala Lorena Ventura que hay un acta atrasada como lo es el caso de la sesión realizada en Caquena. Se responde que se hablará con el Secretario (S) que asistió en esa oportunidad, don Fabián Flores F.

La Sra. Alicia Gárnica, señala que en el reglamento dice que son 48 hrs., para entrega de la convocatoria y documentos y lo que tiene ahora, fue entregado el día de ayer. Además pide que para las próximas sesiones estas sean grabadas. No aprueba esta acta por la falta de algunos detalles de lo que se habló. Además que en esta sesión correspondía leer el acta del 27 de diciembre del 2012 y una vez aprobada deberíamos firmarla.

No es tan así responde el suscrito ya que en una oportunidad eso fue observado por la Contraloría y se indicó que la función del Secretario Municipal es dar fe de todas las acciones que se desarrollen en una sesión de concejo. Por ello, solo va la firma del Secretario Municipal y quien presidió la reunión. Ahora la misma ley dice " las actas deberán llevar a lo menos, un resumen de los acontecimientos suscitados ya que lo más importante son los acuerdos que son los más fundamentales y generalmente de como se vota.

Seguidamente, consultado el resto de los concejales, emiten su aprobación al documento señalado, por lo que esta acta se aprueba por la mayoría de los concejales presentes.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del concejo

Enseguida se hace entrega de los siguientes documentos:

- Informe N° 18 del 2012 de Contraloría Regional de Arica y Parinacota, mediante el cual da a conocer el informe final de observaciones realizadas en visita fiscalizadora. Se indican tareas a cumplir por parte de la alcaldía.
- Memo de la Sra. Ana Venegas R., Encargada de la Oficina de Planificación, indicando los turnos que se llevará en Planificación para trabajar en Arica y Putre.

3.- Aprobación cantidad de UTM a considerar para el presente año, como dieta mensual de concejales según se indica en el Art. 88 de la Ley N° 18.695.

Expone el Sr. Secretario Municipal Don Edgard Loza González

Señala el suscrito que tal como se indica en el artículo 88 de la ley N° 18.695, el concejo, anualmente deberá acordar el monto mensual a pagarse por el concepto de dieta. Este monto deberá definirse en el tramo comprendido entre las 6 y 12 UTM.

Ahora, prosigue el suscrito, frente a comentarios efectuados con respecto a un posible aumento de la dieta durante el presente año, puedo indicar que eso es materia de ley y que una vez resuelto oficialmente, ese texto legal instruirá la forma de como se pagará el nuevo monto si así se acuerda. Por lo tanto, en estos momentos, rigen lo que se encuentra vigente y que se indicó al principio de este punto.

Sin mayores comentarios sobre el particular, se da curso a la votación que sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba 12 UTM
Dña Elida Huanca, aprueba 12 UTM
Don Pablo Vásquez, aprueba 12 UTM
Dña Lorena Ventura, aprueba 12 UTM
Dña Alicia Gárnica, aprueba 12 UTM y
Dña. Carola Santos, aprueba 12 UTM

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 013/2013

El C. C., de Putre, atendiendo lo expresado en el Ar. 88, inciso primero de la ley N° 18.695, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para percibir durante el año 2013, la cantidad de 12 UTM mensuales como asignación estipulada para los concejales,

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

4.- Autorización viaje Sr. Alcalde de Putre a pasantía técnica estudiantil Liceo TP Granaderos de Putre, especialidad agropecuaria, ciudad de Arequipa del 07 al 13 de enero 2013.

Dice el suscrito, los viajes del Alcalde al extranjero deben ser aprobados por el concejo al igual que los concejales, no así los viajes a nivel nacional, salvo que estos sean superiores a 10 días.

Señala don Ángelo Carrasco, alcalde de Putre, que esta es una actividad contemplada durante el mes de diciembre y que también se había considerado hacerlo más adelante, solo que estaban pendientes las coordinaciones con la universidad respectiva. En esta comisión viajarán don Andrés Villalobos y don Leonardo Vásquez, siendo este último quien efectuó un postgrado en esa universidad, más el director del Liceo.

Ahora prosigue el edil, el objetivo es ir a ver como se trabaja en las áreas agrícolas y en forma especial establecer un convenio de cooperación para futuro.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Va con alumnos?

No, responde el señor alcalde, esta vez se va con dos docentes y el director del Liceo.

Pregunta doña Carola Santos, ¿Anteriormente se había hecho?

No, responde el señor alcalde, por eso el interés mío es ir a ver este tema y proyectar a futuro un convenio de cooperación.

Dice don Pablo Vásquez, bueno la idea es ir a armar una agenda con el rector de la universidad. Ahora consulta ¿Va alguien del DAEM., como ser el administración de los recursos? ¿Quién va a estar a cargo de esto?

No, por ahora no dice el señor alcalde, el encargado de producción del establecimiento va. Estos son los primeros contactos que haremos y a futuro se realizarán otras visitas con equipos más técnicos.

Consulta doña Lorena, después ¿Le podemos pedir una exposición de la gira? Por supuesto, dice el señor alcalde, de hecho hay que hacerla como señala la ley.

Seguidamente se toma la votación para aprobar el viaje del señor alcalde a la ciudad de Arequipa, la cual queda como sigue:

Don Juan Muñoz, aprueba

Dña. Elida Huanca, aprueba

Don Pablo Vásquez, si aprueba y dice que se traiga algo nuevo

Dña. Lorena Ventura, aprueba

Dña. Alicia Gárnica, aprueba

Dña. Carola Santos, aprueba

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 014/2013

El C. C., de Putre, teniendo presente los motivos del viaje que efectuará la comitiva municipal a la ciudad de Arequipa a fin de llevar adelante una pasantía técnica estudiantil del Liceo TP Granaderos de Putre; por unanimidad de los concejales presentes, otorga la aprobación para que el señor alcalde don Ángelo Carrasco Arias, encabece esta comisión, la cual se realizará a partir del 07 al 13 de enero del 2013.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las unidades pertinentes para los actos administrativos que den lugar a su cabal cumplimiento.

El señor alcalde agradece al concejo la aprobación del viaje y procede a dar curso al siguiente punto de esta tabla:

5.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar profesional abogado, contratación con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal 2013.

Expone don Patricio Negrón R., Adm., Municipal. Invitado Director DAF Don René Viza Q.

Con la venia del concejo señala don Patricio Negrón R., que esto obedece a la necesidad de contar con un profesional abogado para desarrollar funciones de apoyo jurídico al servicio. Dentro del organigrama municipal este cargo no está contemplado como tal como sucede en muchos municipios de Chile, sobretodo en los de calidad rural. Ahora, por disposiciones de la Contraloría Gral., de la República y de buen funcionamiento a nivel nacional, se ha autorizado la contratación de estos profesionales vía el concepto Honorarios.

En nuestro caso como se ha expuesto, este profesional también tratará demandas judiciales, defensas y otros que se presenten en el municipio como tal.

Consulta doña Lorena, ¿Con cuántos abogados cuenta la municipalidad?

Responde don P. Negrón, por ahora contamos con una persona que no es abogado pero que está trabajando en este tema...en asesoría al Programa de Asistencia jurídica vecinal.

O sea dice doña Lorena, ya no están los abogados anteriores. Es importante que la Municipalidad cuente con abogado titulado para trabajar en ello.

De hecho y por ley dice el señor alcalde, el asesor jurídico tiene que ser abogado.

Responde don Patricio Negrón, los profesionales anteriores terminaron sus contratos el 31 de diciembre. En estos momentos tenemos un profesional en calidad de experto pero no es abogado.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿estas personas integrarían el staff jurídico del municipio para el 2013?

Así es, dice don Patricio Negrón.

Consulta doña Alicia Gárnica, con respecto al Juzgado de Policía Local, ¿se necesita contratar más abogados?

Eso tiene otro trato responde don Ángelo. Allí hay un juez que tiene que ser abogado y ahora el nuevo cargo de secretario de juzgado, que también debe ser abogado, pero ello va por concurso público

Agrega el señor alcalde, además cuando se implemente ese juzgado, tiene una orgánica de función muy propia que es fiscalizada por el Ministerio de Justicia.

Consulta doña Alicia Gárnica, aparte de P. Grössling y el nuevo abogado se trabajarían con ellos solamente? ¿Habrá una secretaria?

Responde el señor alcalde, eso se verá de acuerdo a la necesidad.

Dice don Pablo Vásquez, ¿los veremos en Putre?

Responde el señor alcalde, ese es el compromiso.

Doña Carola Santos, consulta ¿También vería la parte asesoría a las comunidades?

Responde el señor alcalde, de hecho, atenderá las situaciones de la comunidad por el programa de asistencia jurídica vecinal.

Consulta don Juan Muñoz, es un abogado titulado o un asesor externo? ¿Si no es titulado tiene responsabilidad? y... ¿Hay recursos para ello?

Responde el señor alcalde, si se trata de P. Grössling, lo respaldará el abogado del servicio y con respecto a recursos, en el presupuesto que Uds., aprobaron está incluido.

Nuevamente consulta don Juan Muñoz, ¿No hay otro modo de llamar a estos cargos como por ejemplo, los concursos públicos?

Lo otro alcalde, prosigue el concejal, es interesante lo que dijo Pablo, señalar claramente el lugar de trabajo, para que la gente pueda contar con esa asesoría. La municipalidad deberá tener presencia jurídica acá en Putre.

Pregunta doña Lorena Ventura, ¿Cuántas causas pendientes tiene la municipalidad? ¿Hay mucho trabajo?

Don Ángelo Carrasco, califica la gestión anterior como buena. No hubo mayores dificultades en las causas anteriores. Creo que hay como dos abiertas señala, pero una cosa que es importante y se trabajó es la orientación a la defensa de las comunidades, territorio, medio ambiente y otros. Ese es el perfil. Dice doña Lorena Ventura, dentro de las funciones podríamos agregar que haya un trabajo directo de los abogados con los vecinos...

Prosigue el señor alcalde, el año pasado trabajamos con la Corporación de Asistencia judicial en donde referíamos los casos personales. La Corporación tiene asiento en Iquique y allí hubo algo burocrático que no nos permitió llegar a buen término, pero ahora lo podemos retomar.

Dice doña Alicia Gárnica, dentro de estas acciones que va a tener el asesor jurídico, es posible colocarle que atienda por lo menos dos días a la semana en terreno?

Responde don Ángelo, no se está aprobando la modalidad de trabajo.

Consulta doña Carola Santos, ¿Cuál va a ser la renta del abogado a suma alzada?

Responde el señor alcalde, eso se conversará con el profesional a contratar.

Consulta doña Alicia Gárnica, Don René, ¿Contamos en el presupuesto para la contratación del asesor jurídico para todo el año o vamos a tener que aumentar el ítem?

Dice la concejala, el señor Administrador dijo que había 36 millones...

Responde don René diciendo, creo que 32 millones se requerirán aproximadamente.

Señala el señor alcalde, el último profesional tenía como un millón cien...

Pregunta doña Lorena, ¿Y el que no tiene título a que ítem va....?

Dice don René, va con cargo al programa de asistencia jurídica vecinal. Y a fines de mes voy a entregar el listado de todas las contrataciones.

Acota el suscrito, muchos municipio no tienen asesor jurídico. Ahora la Contraloría ha indicado muchas veces que cuando se presentan observaciones se necesita acompañar la respuesta con un informe jurídico.

Seguidamente el señor alcalde solicita al suscrito tomar la votación de este punto el cual queda como sigue:

Dña., Carola Santos, aprueba las acciones y contratación del asesor jurídico para el municipio.

Dña., Alicia Gárnica, aprueba las acciones y contratación del asesor jurídico, en la modalidad suma alzada y solicita se le haga llegar el calendario de atenciones como el programa de trabajo que indicó el señor administrador municipal para así poder tener y orientar a la comunidad.

Dña., Lorena Ventura, aprueba las acciones y contratación y solicita el calendario de trabajo.

Don Pablo Vásquez, aprueba las acciones y contratación del profesional abogado, contando con el calendario de actividades señalado por el administrador municipal.

Dña., Elida Huanca, aprueba las acciones contratación del profesional a suma alzada y,

Don Juan Muñoz, aprueba las acciones del profesional abogado, pidiendo que tenga harta presencia en Putre porque será un funcionario de la municipalidad.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 015/2013

El Concejo Comunal de Putre, atendiendo la exposición presentada por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Negrón R; por unanimidad de los concejales presentes, otorga la debida aprobación a las acciones que desarrollará el profesional abogado, con cargo al subtítulo 21, modalidad suma alzada, del presupuesto municipal 2013.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Seguidamente se da curso al siguiente punto. Esto es,

6.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar profesional de Planif., contratación con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal 2013.

**Expone don Patricio Negrón R., Adm., Municipal. Invitado: Director DAF
Don René Viza Q.**

A continuación don Patricio Negrón da lectura a las acciones que desarrollará el profesional a contratar con cargo a ésta modalidad...

Dice que es necesario contar con este profesional a contar de enero...Agrega, solo está la Sra. Ana Venegas. Se le sacó un profesional para otras funciones. Solo le queda Lidia Carrasco que es administrativa y nadie más.

Consulta doña Alicia, Ud., dice que esta trabajando doña Ana y Lidia.

Si, e incluso ella desconoce algunas decisiones que está tomando la gestión responde don Patricio.

Acota doña Alicia, pero en un documento que entregó aparece doña Wilma Gutiérrez y Olga Larenas.

Manifiesta don Patricio, Vilma está a con cargo a un proyecto FNDR y está como part time.

¿Y don Edgardo Hernández? Consulta don Pablo...

El ya no esta trabajando en el Municipio, responde don Patricio. Prosigue diciendo queremos introducir cambios con respectos a las nuevas contrataciones, en todo caso el alcalde determinó iniciar el año solo con un equipo básico.

Dice don Ángelo, queremos ser eficientes, básicamente queremos trabajar en la elaboración de proyectos pensando en este o próximo año. Más adelante seremos más técnicos, más puntuales, así es que las contrataciones no van a ser a tiempo completo.

Señala doña Lorena Ventura, cuando nos entregó este programa de turnos doña Janet, era con la idea de entregarnos la información completa en que ha estado trabajando Planificación. Quisiera saber como estaba trabajando la oficina de Planificación y eso se lo pedí a don Fabián Flores. Sería interesante contar con un histórico. Por ejemplo dice, señalar que ideas tienen las comunidades para preparar proyectos o como trabajar con ellas. Además en una exposición que hizo al concejo, indicó que habían: 02 profesionales, 01 Ingeniero Comercial, 01 Arquitecto y 01 administrativo.

Acota don Juan Muñoz, lo que dice la colega es saber la necesidad de profesionales que se requieren y saber lo que se ha hecho o que se va a proyectar.

Dña., Alicia Gárnica, dice que es el interés de nosotros saber que proyectos se están ejecutando o se van a ejecutar o ingresar al GORE.

Entonces dice don Pablo, el memo de la Sra. Venegas ya no corre?

Por su lado doña Lorena dice, la Sra. Ana Venegas cuando nos entregó ese documento dijo que era Ingeniero Comercial y trabajaba con Olga Larenas, Fabián Flores más una administrativa. ¿Cómo se le está cancelando a la Sra. Olga Larenas entonces, si estaba acá?

Responde don Patricio Negrón, no estaba como funcionaria, solo vino porque se lo pidió el director del DAEM. Para que expusiera sobre los proyectos de esa unidad...

Consulta don Pablo ¿En el 1er. Semestre el norte va a ser trabajar en la elaboración de proyectos?

Si, responde don Ángelo, porque se necesita preparar una nueva cartera.

Seguidamente el señor alcalde consulta si hay más intervenciones y no habiéndolas, se solicita la votación que sigue:

Dña., Carola Santos, aprueba la contratación de un nuevo profesional para planificación y que espera y anhela que esta nueva persona levante la comuna en materia de proyectos en beneficio de los habitantes.

Dña., Alicia Gárnica, aprueba la contratación del profesional, con la siguiente observación, que se le entregue el informe en el mes de junio de los avances que ha tenido el o la profesional contratada.

Doña., Lorena Ventura, no aprueba la contratación mientras no tengamos la exposición de la oficina de planificación con unas carpetas con el estado de los proyectos para saber en que avance se encuentran.

Don Pablo Vásquez, aprueba pero observa el hecho de que se entregue informe al 30 de marzo de los recursos y acciones de la municipalidad. Y lo otro, es que ojala sea pronto la restructuración de la oficina de Planificación. Falta personal idóneo en esto, ya basta con ingenieros comerciales ya que hay proyectos que se están ejecutando y hay algunos de estos que están en desmedro de la comunidad y es por la falta de un profesional idóneo para su atención. Me refiero a Constructores Civiles, arquitectos, etc.

Dña., Elida Huanca, aprueba la acciones del profesional con la observación de que es necesario tener cuanto antes los avances o acciones que desarrollarán este 2013.

Don Juan Muñoz, no aprueba la contratación, por falta de antecedentes, falta la cartera de proyectos y claridad de los beneficios que recibirá la comunidad.

Por ello se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 016/2013

El Concejo Comunal de Putre, atendiendo la exposición presentada por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Negrón R; por mayoría de 4 votos a favor y dos en contra de los concejales presentes, otorga la debida aprobación a las acciones que desarrollará el profesional que se contratará para Planificación, con cargo al subtítulo 21, modalidad suma alzada, presupuesto 2013..

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

7.- Presentación y aprobación acciones a desarrollar profesional matrona, contratación con cargo al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal 2013, dos meses. Expone Sra. Violeta Williams Bruna. Invitados: Director DAF Don René Viza Q., y Director DIDEKO Don J. Pablo Pérez A. Srta. Claudia Arias Pizarro.

En esta ocasión expone la Sra. Violeta Williams Bruna, Enc., de Salud, quien se remonta a las acciones desarrolladas durante el año pasado. A comienzo de año dice, se presentó dentro de la dotación de salud el cargo de matrona el

cual fue rechazado porque ya existía ese profesional en el CESFAM, pero está la necesidad manifiesta de las mujeres de la comuna de atenderse con una mujer, sin perjuicio de las labores que realiza el profesional matrón actual y que lo ha hecho muy bien.

Presenté esta situación al concejo anterior dice, en donde pedí de hacerlo por dos meses pero el antiguo concejo dijo que lo hiciéramos por este modo y por el año completo.

En la carpeta que entregué señala, están las labores de la profesional. Ahora plantea, entendiendo la idiosincrasia de las mujeres de la comuna.

Seguidamente lee antecedentes sobre esta contratación...

Pregunta doña Carola Santos, por ejemplo en caso de que la matrona detecte una enfermedad ¿Dónde se hace el examen? En Arica?

Responde doña Violeta, ella trabaja bajo la supervisión de don Aldo Rivera, Se hace el trabajo vía ínter consulta.

Pregunta don Juan ¿tiene experiencia laboral?

Sí, responde doña Violeta, egresó hace 2 años, hizo la práctica en Tierra Amarilla, trabajó en el Hospital San Borja y en el Hospital de Arica, aprovecha la ocasión para pedir la venia del concejo para que la profesional que la acompaña, pueda hablar en este concejo.

Consulta doña Carola Santos, para los lugares más apartados ¿Va la matrona?

Responde doña Violeta Williams, que se están programando rondas. Se han hecho talleres educativos y se espera llegar este año a los más recónditos lugares.

Dice doña Alicia Gárnica, la supervisión de don Aldo. ¿El hará un informe de la funcionaria?

Responde doña Violeta, todos los meses se hace una estadística, no sé si el jefe del CESFAM recibe de don Aldo.

Señala doña Lorena Ventura, nos reunimos con un directivo de salud y nos dijo que la matrona iba a trabajar hasta diciembre e iba a presentar una evaluación de su trabajo para ver su posibilidad de contratarla desde enero.

Dice doña Claudia Arias que esa función preferencialmente fue entregar la atención ginecológica que las mujeres necesitaban. Seguidamente, narra experiencia de cuando trabajó en Arica, de las acciones que hizo, los catastros, etc.

Ella tendrá siento en Belén dice doña Violeta...

Doña Carola Santos consulta, ¿Qué pasa con las demás localidades?

Responde doña Claudia Arias, don Aldo Rivera me dio la tarea de intervenir primeramente las localidades que nombré como lo es la precordillera y de allí se iría a las localidades restantes. Posteriormente entrega mayores antecedentes sobre esta situación.

Consulta doña Alicia Gárnica, entonces, ¿Cuántos PAP Ud., ha realizado en ese sector?....

Responde doña Claudia Arias, que no se ha tomado ninguno porque el SSA entrega un código y el único que lo tiene es don Aldo.

Agrega el señor alcalde, que este es un programa que a futuro se verá potenciado en un programa de DIDEKO...Además esto es una demanda de las mujeres de la comuna desde hace bastante tiempo en el sentido de poder contar con una matrona sin desconocer por supuesto la función de don Aldo. Es un programa ambicioso.

Doña Lorena Ventura señala dirigiéndose a doña Violeta que el Director del CESFAM nos dio otra información y Ud., nos dice que no se han realizado las cosas. Por lo que se ve el Director de Salud nos está informando desinformadamente...

Señala doña Alicia Gárnica, que esta situación le preocupa bastante. Hay comunicación entre Ud., y el Director?

Responde doña Violeta, que no 100%. Ella está más preocupada de los convenios...

Entonces dice doña Alicia, por lo que entiendo, la profesional para empezar a tomar los PAP tiene que tener el código. Agrega, creo que como lo dijo el director del CESFAM., se ve que no están correlacionados...

Ella a partir del lunes empezaría con la toma del PAP, dice doña Violeta.

Señala el señor alcalde, que esto fue un plan piloto pero por el CESFAM no se pudo y ya se dijo que el SSA., no lo aceptó, después lo llevamos a otro tema o vía distinta para poder contratar a la profesional.

Consulta doña Carola Santos, ¿Quién es el jefe directo de la matrona y supervisa el trabajo?

Responde doña Violeta Williams, don Aldo Rivera y a futuro lo hará don Juan Pablo como Director de DIDEKO.

Se entiende dice don Juan, pero lo que no se quiere es llegar a un quiebre.

Doña Lorena Ventura, pide que la matrona entregue una estadística de las acciones a desarrollar e informe de don Aldo Rivera.

Señala doña Alicia, desconocíamos resultados y eso nos preocupaba.

Pero hemos tomado o cubierto otras áreas también, dice doña Violeta Williams Seguidamente sin mayores comentarios se somete a votación la contratación de la profesional por los dos meses que se piden, quedando como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba la contratación de la profesional Claudia Arias como matrona a Suma Alzada, diciendo que su deseo y anhelo es que en materia de prevención vaya todo en beneficio de la mujer andina de nuestros pueblos, optimizando y mejorando su calidad de vida, incluso de las niñas.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba la contratación con la profesional como se pide, con la siguiente observación: Solicita que se haga llegar el calendario de la difusión radial de estos meses. Ahora, como Violeta indica que el lunes se le entregará el código del PAP., pide que se le haga llegar el programa de trabajo y al final, el 28 de febrero se presente el informe final de su gestión como matrona. Que trabaje en prevención de mujeres de la comuna porque hay mujeres que no son indígenas y que también tienen derecho a ello.

Qué pasará después de los dos meses, dice doña Lorena Ventura?

Responde don René Viza, que se puede crear el programa en DIDEKO y se le asignarán los recursos en la primera modificación presupuestaria que debo hacer en enero.

Dice doña Violeta, que es penoso ver que se están muriendo mujeres en la comuna, por cáncer intrauterino.

Seguidamente doña Lorena Ventura, aprueba la contratación por dos meses, agregando la siguiente observación: Que se presente un informe estadístico de la labor realizada el 2012 y al final de febrero 2013 otro informe y estadística. Además del calendario de atención en la comuna.

Don Pablo Vásquez, aprueba la contratación solicitando un informe de todas las acciones a realizar. Las acciones están detalladas.

Dña. Elida, aprueba las contrataciones porque van en beneficio de la comuna y por parte de doña Violeta dice, necesitaría un informe estadístico de lo realizado el 2012, la evaluación del matrón y del Director del CESFAM
Don Juan Muñoz, aprueba la contratación. Le preocupa que teniendo un matrón por muchos años, no se produzcan situaciones de cruce profesional ya que comparten esas labores.

Seguidamente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 017/2013

El Concejo Comunal de Putre, atendiendo la exposición presentada por la Sra. Violeta Williams B., Encargada del Depto., de Salud, por unanimidad de los concejales presentes, otorga la debida aprobación a las acciones que desarrollará la profesional matrona que se contratará por el tiempo de dos meses (enero- febrero 2013), con cargo al subtítulo 21, modalidad suma alzada.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Seguidamente se da curso al próximo punto. Esto es,

8.- Presentación y aprobación solicitud terreno en concesión gratuita para proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, localidad de Socoroma.

Expone Don Patricio Negrón Ríos. Invitados Sra. Profesional de Planificación.

Dice doña Alicia Gárnica, antes de que empecemos este punto, quiero hacer sentir mi malestar al Sr. Administrador Municipal, ya que el día 27 de diciembre no permitió terminar la votación y retiró el punto que le habíamos aprobado que presentara.

Así fue, dice. En esa reunión llegó el administrador municipal y retiró el punto. Responde don P. Negrón, creo que no es falta de respeto sino que lo hice con el objeto de poder entregar mayores antecedentes. Por ello me pareció mejor retirarlo, es un procedimiento que se hace cuando un punto no está bien fundamentado y no se puede votar.

Indica el señor alcalde, que este es un proyecto que tiene que llevar esa carta de aprobación por parte del concejo para solicitar el terreno, ya que de otra manera perderíamos esta oportunidad ya que además, el proyecto está aprobado. Solo nos falta fundamentar el terreno que nos cedería Bienes Nacionales.

Dice don Juan Muñoz, lo que pienso es que la comunidad de Socoroma merece nuestra atención, sobre todo en un tema como este. Agrega además se habló de que cuando estaba don Juan Carlos Flores ese proyecto no se pudo ejecutar por falta de antecedentes. Ahora se aprobó, pero nos falta este certificado. O sea, no entiendo... Además que ese día don Patricio vino como Encargado del Proyecto.

Interviene doña Lorena diciendo, lo que hizo don Patricio ese día para mi fue una falta de respeto porque solo alcanzaron a votar 2 concejales y el resto no alcanzo a votar.

Manifiesta doña Alicia,, yo también lo vi como una falta de respeto ya que no nos dio derecho para seguir votando.

Responde don Patricio, no lo vi como falta de respeto, sino que hice prevalecer la facultad que tenía como alcalde, ya que dije que no podíamos correr el riesgo de que no sea aprobado y no poder cumplir con el proyecto. No es falta de respeto decir las cosas correctas, pienso que no he faltado el respeto a los señores concejales.

Dice don Ángelo, esto está dentro de un paquete de proyectos que se están generando. En Belén ya se subsanó y está próximo a publicarse. Solo falta Socoroma. De hecho, se han estado buscando varias soluciones, Al uso que se le va a dar no tiene ningún tipo de alteración.

Acota don Juan, tengo antecedentes de gente de Socoroma, que les preocupa la cantidad de terreno a utilizar en el sector "Chuñuvire"

Agrega don Patricio Negrón que este terreno no afecta a terrenos vecinales, así es que no habría problemas.

Además es una etapa, dice el señor alcalde, ojala que no surjan más problemas en todo caso no habría problema en informar a la comunidad

Don Juan Muñoz consulta ¿Qué pasa si cuando estamos trabajando el proyecto, aparece la comunidad y reclama?

Acota el señor alcalde, la comunidad debe entender que esto es beneficioso para ellos.

Señala don Patricio Negrón que después este terreno se puede entregar al APR., de Socoroma.

Consulta don Juan ¿Cuántos metros necesitan?

Responde don Patricio, este proyecto lo hizo la TAIPU y son los mismos metrajes que ellos pidieron. Ahora se puede achicar la dimensión.

Igual se puede conversar con Socoroma, dice don Ángelo.

Agrega don Patricio, son 3 mts de radio, 7 mts., de profundidad. Lo más grande son los ramales. Además de ello se tiene que presentar un proyecto a la Intendencia para comprar un camión limpia fosa.

Seguidamente se discuten varios puntos de la presentación, los ramales que van bajo metro y medio en el terreno. La cantidad de mts2 a considerar...

Consulta doña Alicia Gárnica, en la fotografía de la exposición, al lado de la fosa hay una acumulación de agua y ¿Esa para que se usa?

No lo sé pero puedo señalar dice don P. Negrón, que no hay lugares agrícolas cercanos...

Por su lado consulta doña Carola Santos y ¿Los olores?...

Responde el señor alcalde que el sistema tiene sus respiraderos...

Pregunta doña Carola Santos, ¿La mantención, quien lo tiene a cargo?

Indica el señor alcalde, este proyecto está aprobado por el SSA., y ese sistema va a costar que se llene o colapse y allí haremos la mantención.

Don P. Negrón dice que podemos hacerlo vía convenio también con el APR.

Dice doña Lorena Ventura, ayer me comuniqué con el Pdte., de la J., de Vecinos y el me informó que le hubiese gustado estar presente en esta reunión pero le tocaba trabajar. Dijo que el llevó a don J. C. Flores al terreno pero que no tiene claridad de donde se va a instalar la fosa. Lo que pasa dijo, es que debíamos tener contacto con el Sr. Negrón pero no ha sido posible y se hace necesario ir al terreno, medir y ver el lugar.

Indica el señor alcalde, yo estuve presente cuando se aprobó por parte de la comunidad el proyecto. Allí se les dijo que no habrá daño visual ni de ningún tipo.

Doña Alicia dice, tengo preguntas en donde dice participación ciudadana y servicios públicos.

¿Dónde están los documentos de aprobación de esto, es decir las actas? Aquí estamos hablando de un terreno donde se hace la corrida de gallos, carnavales y otras actividades. Como se dice que se trabajó con la comunidad de Socoroma tanto de Arica como de Socoroma. Queremos pedir la copia de esas actas.

Señala el señor alcalde, si esa es la duda, cuando estén disponibles les hago llegar los documentos.

Agrega doña Alicia Gárnica, también me gustaría saber que opinaron los otros servicios. Lo mismo que le pedimos al alcalde subrogante en la reunión pasada.

Dice el señor alcalde, el certificado que mas importa es el del Servicio de Salud y ya está. Ahora no veo lo dificultoso de esto.

Me comprometo con el concejo de entregar los documentos necesarios.

Para la certificación sanitaria no pasa por el terreno dice don Patricio Negrón, sino SERPLAC.

Alcalde lo que nos urge, es iniciar las gestiones de la concesión. Con esto nos dan el RS.

Dice doña Lorena Ventura, aquí no solo necesitamos la opinión del Pdte., de la J. de Vecinos sino de todas las personas...

Haber dice don Ángelo, el problema es que no se va a afectar la parte del terreno.

Indica doña Alicia Gárnica, alcalde hay actas de la comunidad urbana de Socoroma?

Responde el señor alcalde, no tengo claro pero tengo entendido que no hay. Pero debemos conversar con la gente de allá.

Doña Carola Santos consulta, ¿Qué pasaría si la comunidad de Socoroma no aprueba? Ese proyecto puede durar o acortarse en el tiempo?

Responde el señor alcalde, es el único lugar público. Ahora si el proyecto sale y la gente de Socoroma no lo quiere, bueno allí quedará como el del relleno sanitario. Voy a hacer las gestiones para traer las actas de esas reuniones.

Don Pablo Vásquez consulta ¿Cuánto dura la concesión?

5 años responde el señor alcalde...

Seguidamente el señor alcalde solicita al suscrito que tome la votación de este punto, el cual queda como sigue:

Dña. Carola Santos, aprueba solicitar la concesión gratuita para el terreno del proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de Socoroma y solicita al señor alcalde, el estado de avance del proyecto en sí cuando se ejecute.

Dña Alicia Gárnica, aprueba la solicitud de concesión gratuita con la séte., observación: Que el señor alcalde se comprometió traer en un próximo concejo los antecedentes necesarios como: Dctos., actas de aprobación de sesiones convocadas con los APR y las organizaciones de Socoroma urbana y rural, los informes de la DOH, las SISS, el SEA, el GORE, SUBDERE y la Dirección de Salud,. Estas solicitudes no son con el ánimo de no aprobar sino de mantener la buena convivencia de la gente de la comuna.

Dña. Lorena Ventura, aprueba la solicitud de concesión gratuita y solicita al señor alcalde una reunión del concejo en Socoroma para informar a la JV y usuarios con los responsables del proyecto. También solicita las actas que comprometió el alcalde. El alcalde es responsable de cualquier problema que se presente.

Don Pablo Vásquez, aprueba pero deja la observación de que no se vuelva a repetir esta situación ya que es muy grave, en este compromiso debe estar claro y considerar la participación de la comunidad. Ojala que para el miércoles de la próxima reunión Ud., alcalde pueda tener los antecedentes para justificar esta situación tanto de Arica y Socoroma. Nos preocupa, ojala que este quede de acuerdo con la comunidad.

Dña. Elida, aprueba la solicitud y le preocupa toda la documentación que corrobore lo que la comunidad aprobó y se baso en que el alcalde dijo que están y que los presentará en la próxima sesión y a la vez sesionar en Socoroma y ver in situ el lugar de la fosa.

Don Juan Muñoz, aprueba pero preocupado por no darle conformidad al Pdte., de la Junta de Vecinos de Socoroma porque le hizo presente esta situación. Pero esto no es llevar la contra al alcalde. Dios quiera que salga bien y espera los antecedentes prometidos a futuro.

Por lo consiguiente se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 018/2013

El C. C., de Putre, habiendo tenido presente la exposición presentada por don Patricio Negrón, Administrador Municipal y lo señalado por el señor alcalde de Putre en esta reunión, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación a la solicitud de terreno en concesión gratuita para proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en la localidad de Socoroma.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

A continuación se da curso al penúltimo punto de la presente tabla. Esto es:

9.- Aprobación participación de concejales en seminarios Instituto CEDORA, conforme a programa e / ITER, ciudad de Iquique.

Seguidamente señala el suscripto que la convocatoria a este seminario que entrega ITER en la ciudad de Iquique es desde el 21 al 26 de enero y el temario es las modificaciones efectuadas a la ley N° 18.695, responsabilidades de alcaldes y concejales.

A continuación sin mayores comentarios, se toma la definición de los lugares donde participarán los concejales, señalándose los siguientes:

Don Juan Muñoz, ITER Iquique
Dña. Elida Huanca, ITER, Iquique
Don Pablo Vásquez, ITER, Iquique
Dña. Lorena Ventura, ITER, Iquique
Dña. Alicia Gárnica, ITER, Iquique y
Dña. Carola, ITER, Iquique

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 019/2013

El C. C., de Putre, por unanimidad de los concejales asistentes, deciden participar en el seminario que se desarrollará en la ciudad de Iquique entre los días 21 al 26 de enero del 2013, el cual será entregado por la empresa ITER Consultores en el tema: "Principios y Claves de Normativa Municipal para alcaldes y concejales"

Valor de la Inscripción al curso, \$ 305.000.- por participante.

La Dirección de Administración y Finanzas tendrá la responsabilidad de efectuar la cancelación de viáticos e inscripción al curso.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Finalmente se da curso al último punto de la tabla. Esto es,

10.-Puntos Varios

Don Pablo Vásquez solicita que se presente el tema de las comisiones del concejo para la próxima sesión.

Dña. Lorena ventura, dice que tenemos que proponer una fecha para atender el tema del PADEM y podría ser el martes 15 de enero, a las 09:00 hrs., Allí vemos un análisis del PADEM, la parte financiera con la funcionaria a cargo de ese sector en educación. En la tarde, podemos desarrollar otra comisión de trabajo con DIDEKO quienes nos presentarán su accionar. Presentar informe de navidad

Señala el señor alcalde, que lo hacemos este mes pero no en el próximo martes.

Doña Alicia desea saber su malestar por el cambio de los días de sesión. Pide además que las futuras reuniones de concejo sean grabadas.

Para ello se indica que se deberá comprar un equipo grabador de CD ya que la grabadora de cassettes está, pero ya es difícil conseguir en el comercio los cassettes. Se cotizará el equipo.

Los señores concejales deciden acordar por unanimidad esta forma de guardar la información de las sesiones y toman el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 020/2013

El C. C., de Putre, por unanimidad de los concejales presentes, otorga su aprobación para que en futuro las sesiones del concejo sean grabadas y se mantenga magnéticamente la información detallada de los hechos acaecidos en esas convocatorias.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

Indica doña Alicia Gárnica, que don Fabián Flores se comprometió informar el caso del pago pendiente de la Sra. Alejandra Tapia, en este concejo y veo que no lo ha hecho. Esperamos que en el próximo lo haga.

Señala el señor alcalde, que ese trabajo se hizo y hay que pagarla con fondos del presupuesto municipal.

Doña Alicia Gárnica solicita pedir informe al Director del CESFAM con respecto a ronda médica que no se hizo el martes 19 de diciembre a Caquena.

Responde el señor alcalde, por informe de Carabineros que señalaba las condiciones climáticas, esta no se podía realizar.

Propone la concejal colocar en tabla el tema de la oficina para atención de concejales y contar con una secretaria.

Además agrega doña Alicia Gárnica, sobre el caso de don Pedro Castro T. quien solicita una placa solar, ellos son una familia numerosa de Epispacha,

sector Murmuntani. Cuando era funcionaria del CESFAM., fui donde don Pedro quien tiene dos hijos con problemas de salud. Pide que se vea esta situación. Señala doña Alicia, diciendo que el grupo Inti Raimi, Tinkus baile solicita apoyo en locomoción, alimentación. Ellos son de Arica.

Acota el suscripto, yo vi el proyecto pero no hay carta compromiso del municipio en cuanto a la locomoción.

Doña Carola Santos, dice que los habitantes de Belén reclaman por las luminarias de la calle 21 de mayo. Las vecinas de ese sector dicen que las luminarias están a punto de quemarse.

Seguidamente doña Lorena Ventura, da lectura a una carta del centro de Padres y Apoderados del Liceo C-3 de fecha 10.12.12 en donde ellos piden la continuidad de la docente Carolina Ayala Cortéz en el Liceo C- 3 de Putre de 6to a 8vo año.

Se dice que en 7mo y 8vo año entran otros profesores con especialización y esa respuesta se les hará llegar.

Don Ángelo dice, me junté con la directiva del Centro de Padres y la carta se le responderá por escrito.

Prosigue diciendo, el despido de la docente fue por razones netamente técnicas.

Dice don Pablo Vásquez, ya el director está despidiendo gente y se están tomando las determinaciones y pide que quede en acta la definición de los docentes en sus respectivas escuelas. Aquí veo que el director del Liceo está tomándose atribuciones que no le competen.

Acota don Ángelo, las razones que se han tomado son en común acuerdo.

Dice doña Lorena, me imagino que habrá una evaluación de los hechos y que se justificará esta situación.

Con la venia del concejo habla la Sra. Fabiola Cornejo, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo.

La señalada dirigenta, a nombre de los apoderados que representa pide la continuidad de la profesora Carolina ya que ella es buen elemento educativo. Si estamos en el plan de mejorar la educación no podemos darnos el lujo de perder una profesional de esa categoría. Señala que además esto es una crítica constructiva. Peleará por la educación de sus hijos.

Agrega doña Maritza González, apoderada del Liceo diciendo, ella se las juega por los niños yo lo vi en mis hijos yo vengo a apoyar a doña Carolina porque es buena profesora al igual que la profesora Nilda y el profesor Leo ya que son profesores antiguos. Nosotros tenemos que arreglar el colegio y si queremos excelencia académica queremos buenos profesores.

Indica doña Fabiola, nosotros conversamos con don Ángelo, y nos dijo que por conveniencia no podía seguir. También está el caso de doña Olga que pidió el traslado a la escuela de Socoroma y el 3er. Básico va a quedar sin profesor.

Últimamente ha habido muchos cambios de profesores en el Liceo, dice doña Maritza.

Acota doña Fabiola, en todo caso es una crítica constructiva, hay cosas que se tienen que ir mejorando.

Dice don Pablo, es grave esa situación alcalde, los profesores se van y no se ve bien quienes los reemplazarán.

Acota don Juan Muñoz, no se si está en manos de Ud., considerar esta situación ya que es serio lo que dicen.

La Sra. Fabiola agradece este tiempo entregado a su representación y queda en espera de una sabia resolución.

Doña Alicia solicita al señor alcalde que considere esta opinión de los apoderados que vieron un avance en el progreso de sus hijos. Por ello pide que se tome en cuenta esta opinión.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 18: 02 hrs.,

PARA CONSTANCIA FIRMAN;

(Hay firma)
ANGELO CARRASCO ARIAS
ALCALDE DE PUTRE

(Hay firma)
EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL